



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE MARZO DE 2019

Sres. Asistentes:**Alcalde :**

D. Alberto Peso Hernáiz

Concejales:

D. José Fernández Crespo

D. Daniel Zamorano Merino

D^a Raquel Gracia Martínez

D. José Ignacio López Caubilla

D. Domingo García Prieto

D. Narciso Grijalba Díez

D^a M^a del Mar Fernández Antón

D^a Cristina de Marcos Puente

D^a Nuria García Benito

No asisten:

D^a Naiara Montiel Rubio

Secretario:

D. Valentín Clemente Martínez

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día 25 de marzo de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

I.- PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2019

D. Alberto Peso Hernáiz pregunta a los concejales si hay alguna aclaración que quieran hacer al respecto del acta del pleno del 25 de febrero de 2019, pero *D^a Nuria García Benito* antes pasa a comentar que ella no pudo acudir por motivos personales al citado pleno, pero su compañeros le han contado que fue bastante desagradable o esa fue la sensación con la que salieron los concejales de su grupo, ya que por parte del concejal de Izquierda Unida, se dijeron palabras como carga de hipocresía, mezquindad, refiriéndose a los concejales del PSOE, y de esta manera consta en el acta.

Continúa diciendo que no están dispuestos a que se les insulte, ni por parte de Jose ni de nadie, y se dirigen al Alcalde para que sea el quien deba parar este tipo de situaciones, y pide que se les tenga un respeto, ya que el grupo municipal socialista no se lo faltado en ningún momento.

D^a Nuria García Benito termina diciendo que en el momento que vean una falta de respeto, su grupo se levantará y se irá del pleno.

A continuación *D. Narciso Grijalba Díez* manifiesta que en el acta del Pleno del 25 de febrero de 2019 en la página 14 párrafo segundo, donde dice: “*D. Narciso Grijalba Díez* para finalizar comenta que la información que se dio a su grupo municipal, fue incorrecta en todos los términos, debido a esto se van a abstener en este tema.”, debería decir que en la Comisión de Hacienda no se dio al grupo municipal socialista la información correcta.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE LA SUBVENCIÓN DEL IDAE-INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y EL AHORRO DE ENERGÍA

El Alcalde concede el turno de palabra a *D. José Fernández Crespo*, que comienza diciendo que el en ningún momento se ha dirigido a título personal a ninguno de los concejales del PSOE, sino que se trata de una cuestión adjetiva de las propuestas del PSOE, por lo tanto no ha lugar la apreciación de *Nuria*.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

Aunque comenta que en cualquier caso, si se han sentido aludidos, pide disculpas y reitera que no ha sido su intención referirse de manera personal.

Continúa diciendo que el pasado 19 de marzo se recibió por fin una resolución largamente esperada, en la que se estima favorablemente un ayuda, para una cuestión importante, como es la modificación de todo el alumbrado público del Ayuntamiento, y transformación en alumbrado LED con las ventajas que ello conlleva, y la puesta en legalidad de todo el alumbrado, que como muchísimo ayuntamientos actualmente está fuera de ordenamiento.

Desde finales del 2016, se recibió información por la cual por primera vez a través del IDEA, se iban a subvencionar proyectos a municipios menores de 20.000 habitantes, y el equipo de gobierno se puso manos a la obra para intentar encauzar un proyecto, que entienden que es enormemente interesante para los intereses de este Ayuntamiento. Comenta que debido a la situación en la que se encontraba el Ayuntamiento en el 2016, llevó a realizar las cosas precipitadamente y sin colaboración de secretario alguno, porque hubo un tiempo en que él no se contaba con esta figura, por todo esto tuvieron que inscribir una serie de cuestiones de forma alega. Posteriormente el IDAE requirió al Ayuntamiento información al respecto y con el secretario en funciones en ese momento, se logró presentar la solicitud de forma adecuada, y afortunadamente ha tenido una respuesta afirmativa. .

D. José Fernández Crespo quiere recordar que este proyecto, generará un 70% de ahorro en la potencia consumida en el alumbrado público, y además permitirá rebajar la potencia contratada, que es el otro 50% de la factura eléctrica, y que generará una reducción importante en las emisiones de CO₂ y mejorará la iluminación de las calles del municipio.

Además comenta que cuando por motivos absolutamente legales tuvieron que traer este procedimiento a Pleno, cree recordar que fue en julio del 2018, el Partido Socialista se abstuvo de votar afirmativamente el proyecto, pero ahora una vez que de los 455.561 euros que cuesta la inversión de la renovación del alumbrado público, se subvencionarán 277.781 euros, concretamente el 50%, entiende que ahora el PSOE estará a favor de la recepción de este proyecto, siendo la primera cuestión, dirimir el proyecto vía alcaldía y posteriormente ir cumpliendo los trámites que les vaya requiriendo el IDAE.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

D. José Fernández Crespo manifiesta que son el primer municipio de La Rioja, que ha recibido la notificación afirmativa del proyecto citado anteriormente, y que desde el equipo de gobierno y en particular la Concejalía de Medio Ambiente, se han obstinado en obtener un proyecto de esta envergadura.

D^a Nuria García Benito comenta que el PSOE está también muy contento de que Fuenmayor reciba la cantidad de 277.781 euros para poder hacer frente a este proyecto de renovación del alumbrado público, y que en su momento se abstuvieron, pero actualmente les parece muy bien todo lo que suponga ahorro energético, ya que se está hablando de un 80%, cantidad que le corrige el Alcalde en un 70%, tal y como ha dicho Jose en su exposición.

D^a Nuria García Benito plantea una duda relativa a que si no se tiene los presupuestos del 2019, y entiende que no hay una partida presupuestaria para esta cuestión, como se hará frente a este gasto. El Alcalde le responde que en el 2019 no se va a ejecutar nada de la obra, por lo tanto no hay problema ante la ausencia de presupuestos aprobados.

D^a Nuria García Benito comenta que entonces se imputaría en el momento en que se haga la obra a una partida presupuestaria o se haría la correspondiente modificación presupuestaria.

D. José Fernández Crespo responde que no es preceptivo que aparezca en presupuestos, ya que en principio hay un plazo de seis meses para que se pongan en marcha los mecanismos de instalación del nuevo alumbrado público, que inicialmente sería con la contratación del proyecto, a contar desde 19 de marzo de 2019, y no se exige partida presupuestaria para esta cuestión, pero si recalca que en los próximos presupuestos si existe una partida para proyectos y estudios técnicos, en la que se podría incluir. Comenta que el equipo de gobierno que sustituya al actual, podría acometerlo en base a una modificación presupuestaria o como considerase más conveniente.

La ejecución de la obra tiene un plazo de treinta meses, a contar desde el 19 de marzo de 2019, y como se trata de un proyecto que es sostenible económico y medio ambientalmente, podría ejecutarse desde los remanentes de tesorería, que esperan que para esas fechas ya dispongan de los datos de cuáles son los remanentes de tesorería o sino vía modificación presupuestaria.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA GESTIÓN DEL AGUA Y SANEAMIENTO

El Alcalde concede el turno de palabra a *D. José Fernández Crespo*, que comienza diciendo que el pasado viernes fue el día mundial del agua y con los datos ya finalizados de las lecturas de contadores de agua que el Ayuntamiento realiza cada seis meses, pues disponen de los datos del año 2018, que considera que es interesante dar a conocer.

Comienza diciendo que cuando el actual equipo de gobierno entró en el Ayuntamiento, vieron que había una carencia de inversiones en el servicio de aguas, como por ejemplo la ausencia de contadores en los edificios municipales o en los parques públicos, etc. Por ello entendieron que era una cuestión importante obtener datos que permitieran definir una política de inversión en las redes de agua y de mejora en el rendimiento de la red, materia esta que desde Ayuntamiento y en particular la Concejalía de Medio Ambiente se ha hecho hincapié durante estos casi tres años de gobierno.

A continuación *D. José Fernández Crespo*, pasa a dar cuenta de algunos de los datos obtenidos:

El agua consumida en el 2016 fue de 220.600 m³, en el 2017 de 218.000 m³ y en el 2018 la cantidad fue de 220.700m³.Afortunadamente a partir del 2017 se dispone de la lectura de los contadores de los edificios públicos y lectura de los parques públicos, que tal y como se ve son datos similares en cuanto al agua consumida, es decir el agua que consume el ayuntamiento, además de la factura de todos los usuarios, ya sean vivienda o empresas.

Respecto a los datos de entrada en el depósito de agua son los siguientes:

En el 2016 fueron de 451.999 m³, y comenta que a partir de febrero de 2016, el agua empezó a ser suministrada por el Consorcio de aguas, a través del subsistema Bajo Iregua, y recuerda que desde esa fecha el agua paso a costar de 0,07 m³ a 0,21 m³, se ve incrementa el valor del agua en un 300 %, y en el 2017 con cuestiones implementadas por el Ayuntamiento, se redujo la entrada al depósito en un 5,12 %, unos 23.000 m³ menos, siendo 428.580 m³, los que entraron en el depósito.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

En el 2018 teniendo en cuenta ya una serie de inversiones realizadas, la entrada de agua en el depósito respecto al año anterior, se rebaja en un 11%, es decir 381.404 m³, lo que supone un 15,6% menos que en el 2016, 70.495 m³ menos de entrada, es decir de agua pagado por este Ayuntamiento, lo que supone aproximadamente unos 14.800 € de mejora económica en cuanto al pago del agua, por tanto el mantenimiento de la red en el 2016 se estimó en un 48,10%, siendo este un rendimiento bastante bajo. En el 2017 se mejoró un 4,5% el rendimiento, pasando a ser este de un 51% y ya en el 2018 se obtuvo un rendimiento del 57,8%, que es un 13.3% mejor que en el 2017 y un 18,4 % mejor que en el 2016.

Por lo tanto la gestión en este tema ha sido realmente satisfactoria, aunque comenta que lógicamente todo es mejorable.

A continuación *D. José Fernández Crespo*, pasa a enumerar las inversiones realizadas en este Ayuntamiento en los años 2016,2017 y 2018:

- En el 2016 no se observó ninguna inversión en esta materia, computada en los gastos de ese año por parte del Ayuntamiento.
- En el 2017 se realizaron una serie de inversiones valoradas en 60.000 €.
- En el 2018 se vuelve a invertir la cantidad de 27.376€, es decir en los dos ejercicios se rondaron los 90.000€ de inversión. Este es un dato realmente importante respecto a lo que se venía invirtiendo anteriormente.

A continuación *D. José Fernández* comenta que en materia de mantenimiento en el 2016 se consignaron 22.207 €, en el 2017 fueron 27.874 € y en el 2018 la cantidad fue de 20.626 €.Por lo tanto de se puede definir esta situación como estable, excepto en el 2017 que hubo un pequeño aumento debido a que se procedió a realizar la lectura de las averías que existían en el municipio, cuestión que no se había realizado desde años, lo que conllevó a tener que afrontar gastos de mantenimiento importantes.

D. José Fernández Crespo continúa diciendo que esta información aportada es significativa, teniendo como punto de partida que el Ayuntamiento no disponía de datos informativos, por ejemplo del agua que gastaba el Ayuntamiento, que permitiera poder establecer rendimientos, cifras, etc. y poder llevar a cabo inversiones. A continuación pasa a enumerar algunas de las inversiones realizadas:



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

- Por ejemplo en el 2017 una renovación del tramo de tubería de abastecimiento de agua entre las Bodegas San Cristóbal y la carretera de Navarrete, que generó 9.900 € de inversión.
- Se implementaron contadores en todas las instalaciones municipales para sistemas de riego por un importe de 11.555 €.
- Instalación de telecontrol medidor de caudal que no tenía la salida del depósito de agua, que permitiera en ese momento obtener datos a tiempo real de cuál era el gasto de agua en el municipio.
- Instalación de contadores y electroválvulas en parques y zonas ajardinadas por un importe de 26.000€.
- Instalación de cloración automática.

Todas estas cuestiones mencionadas han llevado a una mejora sustancial en la red, que permite tener un objetivo razonable de mejora del sistema y la detección de posibles robos de agua en la red y en el futuro posibilitará mejorar el rendimiento de la red.

D. José Fernández Crespo manifiesta que un rendimiento óptimo de la red estaría rondando el 70%, lógicamente el objetivo debería ser alcanzar estos datos, pero cabe destacar que se ha mejorado el rendimiento un 18,4%, lo cual es satisfactorio por lo menos para el equipo de gobierno durante estos tres últimos años. Termina diciendo que espera que los que entren en el nuevo equipo de gobierno, mantengan la situación de mejora.

En cuanto a las redes fecales, el equipo de gobierno actual se tropezó también con una carencia de inversiones significativas en la red de saneamiento de aguas fecales, por ejemplo se encontraron con redes secundarias que no estaban conectadas al colector principal y por lo tanto no tenían tratamiento alguno, y se estaban vertiendo aguas fecales directamente al río del Cristo.

En el año 2017 se realizó una reparación del colector de la calle Laurel, con una estimación de gasto de 15.500€, en el 2018 se conectó uno de los colectores secundarios que venía de las Bodegas del Cristo al colector principal por un importe de 12.000 €, y en el 2019 en los presupuestos de este año, que aún se tiene que formalizar y presentar, se tiene previsto la conexión del último colector que hay en las traseras del cementerio, con la red principal de aguas, valorado en 15.000 €.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

A su vez también en este año se está comenzando a realizar un mapa de red de colectores, que consideran que es una cuestión importante para que los operarios del Ayuntamiento tengan conocimiento absolutamente certero de por dónde van las redes y que profundidades tienen en cada sector.

D. José Fernández Crespo comenta con respecto a las aguas fecales, que este año han recibido una notificación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, para prorrogar el permiso de vertido de agua de la estación depuradora de aguas residuales de Buicio al Ebro.

A continuación pasa a relatar de forma cronológica una serie de cuestiones relacionadas con este tema:

En noviembre de 2005 este Ayuntamiento pide una solicitud de autorización de vertido de agua de la estación depuradora de Buicio al Ebro.

En Octubre de 2012, la Confederación Hidrográfica del Ebro autoriza unas obras de evacuación que se producían en la Estación depuradora de Buicio, para conectar con un colector directamente a las aguas del Ebro.

En octubre de 2017, la Confederación Hidrográfica del Ebro requiere al Ayuntamiento la remisión de documentación para la prórroga de autorización de vertido, documentación que fue traspapelada en los despachos técnicos de este Ayuntamiento y de la cual no se tenía conocimiento, hasta que en enero de 2019, la Confederación Hidrográfica del Ebro informa que para poder llevar a cabo la revisión de la autorización que se tiene en vigor, se deben aportar una serie de documentación con carácter urgente, con la advertencia de sanción en caso de que no se remitiera, además de impedir que la estación depuradora de Buicio pudiera realizar ningún vertido al Ebro.

En febrero de 2019 se solicita por el Ayuntamiento una prórroga para poder aportar estos documentos, puesto que en principio no eran capaces de definir toda la serie documentos a presentar.

Para esta labor se ha solicitado ayuda a la empresa que se encarga en el Ayuntamiento del tema de las fugas y se le contrata para que se ocupe del mantenimiento de la estación depuradora de Buicio, y cuando acceden a la estación, notifican al Ayuntamiento, que la estación lleva sin funcionar mucho tiempo, y por ellos hay que realizar un mantenimiento muy exhaustivo de la



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

misma. La citada empresa inicialmente pasó un presupuesto de 9.000 €, que se transforma posteriormente en 18.000 € más IVA.

D. José Fernández Crespo manifiesta que evidentemente para que esto se ponga en marcha es absolutamente necesario que se lleven a cabo las reparaciones necesarias en la estación depuradora, que afortunadamente según los últimos datos de los que se dispone, ya está prácticamente en funcionamiento. A principios del mes de marzo de 2019, la Confederación Hidrográfica del Ebro concedía la prórroga solicitada para la aportación de la documentación, ya que un inspector de confederación se presentó en las instalaciones y entendió que se estaban llevando a cabo los trabajos necesarios en la estación y que había buena voluntad del Ayuntamiento para poner en conocimiento de la Confederación toda la documentación requerida.

Continúa diciendo que hace diez días se presentó la citada documentación y ahora se está a la espera de que se conceda la prórroga para la concesión de vertido, y que no se tengan en consideración las sanciones con las que se advirtió en caso de no cumplir con el requerimiento de envío de documentación.

D. Narciso Grijalba Díez comenta que en el pleno pasado, Jose hablando de la propuesta de la bodega, aludió al tema de la estación depuradora de Buicio, al mantenimiento de la red de boca, depuración de aguas fecales de Buicio, y en esta cuestión Jose aludió a la dejadez que había habido durante varios años.

D. Narciso Grijalba Díez pasa a puntualizar, que tampoco el funcionamiento del equipo de gobierno o concejal de turno es el correcto, y comenta que no hay mayor mentira que la verdad a medias. Manifiesta que con fecha 10 de octubre de 2017 se requirió al Ayuntamiento, a través del Alcalde, la remisión de la documentación con el fin de proceder a la revisión de la autorización, concedida con fecha 29 de octubre de 2012, modificada con fecha 13 de abril de 2013, pero según Jose ahora la culpa de la no remisión de la documentación, es porque se traspapeló el expediente.

Como quiera que la citada documentación no se envió a fecha 25 de mayo y 15 de octubre del 2018, es decir más de un año y medio, este organismo volvió a requerir la documentación mediante escrito con fecha de



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

entrada en el registro general del Ayuntamiento de 24 de enero de 2019, y como no se les contestó, pues finalmente dieron un ultimátum al Ayuntamiento.

D. Narciso Grijalba Díez concluye que por todo lo expuesto su grupo municipal consideran que alguna culpa de esta desidia, a la que Jose alude, tendrán también los responsables de este Ayuntamiento.

Continúa diciendo que en cuanto a la red de agua potable, le consta que habitualmente y a propuesta del encargado de la misma, se contrató un equipo electrónico que venía de fuera, para la detección de fugas, y las que iban saliendo se procedía a repararlas, y cierto es que no había control de los edificios y parques públicos. Para finalizar Narciso comenta que con todo lo expuesto queda aclarado el tema de las fechas y la dejadez del equipo de gobierno desde el 2017, para enviar a la Confederación Hidrográfica del Ebro la documentación requerida.

D. José Fernández Crespo manifiesta que por este equipo de gobierno, la información que envió la Confederación Hidrográfica del Ebro, tanto en el 2017 como en el 2018, según le han manifestado las personas del Ayuntamiento que reciben esa documentación, fue remitida al técnico municipal de turno, el cual no facilitó al equipo de gobierno la información que permitiera definir la contestación adecuada a los requerimientos de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Comenta que en el momento en el que el equipo de gobierno ha sido consciente de que esta falta de información generaría consecuencias lesivas para los intereses del Ayuntamiento, se ha puesto en marcha a la mayor brevedad, y también es cierto que para remitir esa información, la estación depuradora de aguas residuales debería haber estado en servicio. Considera que es absolutamente lamentable que desde años atrás, llevara la estación depuradora sin servicio por la falta de mantenimiento de la misma y sin un funcionamiento adecuado.

Continúa diciendo que entre cosas, se estiman una serie de documentos que son imposibles de acreditar debido a que la estación depuradora no estaba en funcionamiento, aunque bien es cierto que esta estación, en este momento y desde siempre, no ha generado un volumen de depuración importante, puesto que las empresas que están ubicadas en el polígono no están relacionadas con el consumo intensivo de agua, por lo tanto se está hablando



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

de un saneamiento que se refiere a cuartos de baños o situaciones de limpieza mínimas, etc. La empresa que más saneamiento de agua tiene, dispone de una estación depuradora, que es la bodega que está instalada justamente al lado de esta planta, y por lo tanto esta bodega tiene que entregar el agua absolutamente depurada. Situación que ya venía siendo estudiada por la Confederación Hidrográfica del Ebro esporádicamente a través de un muestreo de las aguas, que en principio no generaría problemas de importancia, puesto que no se observa en el expediente ninguna particularidad en ese aspecto.

Manifiesta que varias bombas de soplado de la planta, algunas instalaciones y varios tanques de la planta, tenían deficiencias notorias, no definidas en un tiempo, debido a falta de años de mantenimiento, por lo que invertir 18.000 € más IVA, en una cuestión no menor.

Para centrar el tema Jose comenta que en tres años este Ayuntamiento ha tenido tres aparejadores y tres secretarios, y en algunos espacios de tiempo no se disponía ni de uno ni de otro, por lo que el actual equipo de gobierno se ha encontrado con dificultades mucho más grandes de las que el grupo municipal socialista pueda pensar.

D. Narciso Grijalba Díez pone de manifiesto que en esta situación, por muchas explicaciones que el equipo de gobierno quiera dar, lo que no cuadra es la dejadez. Se acusa a los equipos de gobierno anteriores de que han sido culpables de todo, incluido del tema de la depuradora.

Comenta que según lo que a él le consta del momento en el que se hizo la depuradora, había un empleado que habitualmente hacía tomas de muestras, entre otras cosas, y posteriormente sin saber por qué lo dejó de hacer y su grupo municipal no culpó a nadie, la culpa en principio, en el tiempo que el grupo municipal socialista fue suya, pero después ya ha sido del equipo de gobierno actual.

Si luego en mayo de 2018 se vuelve a requerir la documentación por la Confederación Hidrográfica del Ebro y no se envía, y según comenta Jose se traspapeló, pero entienden que son muchas pérdidas, y luego en enero de 2019 la Confederación Hidrográfica del Ebro vuelve a mandar otro escrito, amenazando que se va a cerrar la estación depuradora y se va a prohibir el vertido, entonces es en ese momento cuando el equipo de gobierno actúa.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

D. Narciso Grijalba Díez concluye diciendo que el equipo de gobierno ante este último requerimiento cuando actúa, y no antes para haber visto el mal estado en el que se encontraba la estación depuradora de aguas residuales.

D. José Fernández Crespo comenta que los servicios técnicos eran supuestamente conocedores de este asunto, pero desde luego el equipo de gobierno no lo era.

4.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE LA COLOCACIÓN DE LA BANDERA TRICOLOR.

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN SOBRE LA COLOCACIÓN DE LA BANDERA TRICOLOR.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 14 de abril de cada año, desde hace más de 5 años se vienen celebrando varios actos en conmemoración de la 2ª República en nuestro municipio.

Desde el pasado año, 2016, se aprobó una moción por la que nuestro municipio pasaba a formar parte de la red de municipios por la Tercera República.

Por tanto, entendemos que en un pueblo democrático como el nuestro, dónde se celebran actos conmemorativos de un gobierno legítimo, tiene que involucrarse el Ayuntamiento como institución democrática que es, poniendo la bandera constitucional de la 2ª República Española en el balcón del Ayuntamiento, y esto en virtud de conseguir que en un futuro, no sabe si en un gobierno de Pedro Sánchez o no, sea un Estado republicano y laico.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte las siguientes:



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

PROPUESTAS DE ACUERDO

Colocar la bandera constitucional, conocida como la tricolor, en el balcón del Ayuntamiento durante el día anterior y posterior a la conmemoración de la 2ª República Española.,el 14 de abril de cada año.

Dª Raquel Gracia Martínez comenta que su grupo municipal va a votar en contra porque creen que las banderas que se tienen expuestas en el Ayuntamiento, son las que representan a todos los ciudadanos de Fuenmayor, independientemente de su ideología política.

Dª Nuria García Benito manifiesta que su grupo municipal se va a abstener, porque la bandera tricolor es una bandera preconstitucional, que no ilegal, pero no es oficial, por lo cual se considera que no debe usarse en actos oficiales, por ello se abstienen y les insta a que sean sus socios de gobierno quienes les digan o apoyen para ver si pueden colocar la bandera tricolor.

D. Daniel Zamorano Merino aclara que sí que es cierto que esta bandera no representa a todos, pero sí que es una bandera que representa la ideología de ser republicano, de elegir democráticamente al jefe del Estado.

Dª Raquel Gracia Martínez responde que en este momento eso es otro asunto que ahora no compete tratar en este pleno, si llega el momento de votar la cuestión de república sí o no, pues entonces ya se verá los que pasa, y si hay que cambiar las banderas democráticas y constitucionales pues se hará.

D. Daniel Zamorano Merino manifiesta que la bandera tricolor se aprobó por la Constitución de 1931.

Dª Nuria García Benito comenta que llevan cuatro años debatiendo el tema de la bandera tricolor.

D. Daniel Zamorano Merino contesta que se lleva debatiendo esta cuestión cuatro años y se hará las veces que haga falta. Las nuevas generaciones socialistas y también del Partido Popular, entienden que al Jefe del Estado lo deben elegir todos, independientemente de la ideología política que tenga ese Jefe de Estado.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

D. Narciso Grijalba Díez le responde que le parece bien que cada año presente la moción, a lo que Daniel le contesta que sin embargo no le parece bien que haya una República.

D. Narciso Grijalba Díez contesta que se equivoca, porque él puede ser republicano o no, pero actualmente no se decanta, y lo que si cree es en la constitución actual, y podría votar a favor del cambio de la misma, pero cuando llegase el momento.

D^a Raquel Gracia Martínez pasa a comentarle a Nuria que como le dice a Daniel que este se ponga de acuerdo con los socios de gobierno para poder poner la bandera tricolor, antes le recuerda que ella ya ha dicho que su grupo municipal iba a votar en contra de la moción, y que el Partido Popular son socios de Izquierda Unida para gobernar, pero no por ello han perdido ninguno sus ideas e identidades políticas.

D^a Nuria García Benito le responde que ella no ha dicho que se ponga Izquierda Unida de acuerdo con el Partido Popular para la colocación de la bandera tricolor, sino que buscasen en ellos el apoyo. Comenta que es igual de respetable la abstención del grupo socialista, que el voto en contra del Partido Popular. Raquel le responde que Izquierda Unida ya les ha pedido apoyo para colocar la bandera tricolor y no se lo han dado.

D. José Fernández Crespo pasa a preguntar al PSOE, que pensarían sus compañeros en los municipios donde gobernando el PSOE si izan la bandera tricolor cada catorce de abril y sin reparo alguno, qué pensarían de su abstención que permite gracias a la negativa del Partido Popular no izar la bandera.

D. Narciso Grijalba Díez le responde que la respuesta es bien sencilla, pueden pensar lo que les dé la gana y Nuria a su vez le dice a Jose qué pensarán sus compañeros de partido por el hecho de que estén gobernando con el Partido Popular.

D. José Fernández Crespo responde que quizás pensarán que han cometido una felonía, pero si profundizan en detalle en la gestión realizada por Izquierda Unida, admitirán que la misma ha sido sustancialmente comprometida con las personas que tienen menos recursos, con la gestión de servicios sociales, con el medio ambiente, etc.

D. Daniel Zamorano Merino comenta que va a terminar recordando unas palabras que dijo *D^a Raquel Gracia Martínez* el día de la moción de censura, pero antes comenta que evidentemente Izquierda Unida hizo un pacto con el



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

Partido Popular porque era imposible gobernar con el PSOE: “Raquel dijo que hacer un pacto con el Partido Popular no significaba que Fuenmayor era de derechas, porque el municipio tenía una mayoría de izquierdas.”

D. Daniel Zamorano Merino manifiesta que a la hora de la verdad cuando plasmaron la ideología del partido al que representan, cada uno está representando al porcentaje de gente que les ha votado y a Izquierda Unida le ha votado gente que quiere que la bandera tricolor se coloque en el Ayuntamiento, así como la gente a la que representa el PSOE, pero parece que falsamente, porque a la hora de la verdad hay cuatro abstenciones.

D. Narciso Grijalba Díez contesta que la república no es de derechas ni de izquierdas, es del pueblo entero.

D. Daniel Zamorano Merino responde que claro que la república es una ideología, pero si estaríamos hablando de decidir quién es el Jefe del Estado, y posteriormente votarían los españoles a quien considerasen, pero pregunta al grupo municipal socialista que si en este momento están tratando de implantar un sistema democrático, porque se abstienen.

El Alcalde da paso a la votación de la moción, y la misma queda aprobada, con cuatro votos a favor del Partido Popular, dos votos a favor de Izquierda Unida, y cuatro abstenciones del Partido Socialista.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

1.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Alcalde da la palabra a *D^a Nuria García Benito*, que empieza su turno de **PREGUNTAS:**

- 1- Comienza hablando del punto limpio, diciendo que han sido muchos vecinos los que les han dado traslado de sus inquietudes sobre el mismo, y comenta que han visitado las instalaciones y han observado la suciedad, está todo mezclado, plástico, cartón, hierro, aceite, pinturas, sillas, tubos, plásticos, etc., y aporta documentos gráficos. Comenta que también hay garrafas, algunas llenas y otras no, que no se sabe que



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

contienen, y en una de ellas se puede ver en la pegatina ALCAMIX, y buscando la ficha técnica pone lo siguiente:

“ Que es un detergente alcalino, se advierte en la etiqueta de su peligrosidad, su componente principal es el hidróxido de sodio, provoca quemaduras graves en la piel, lesiones oculares, advierte que se debe evitar que penetre en el alcantarillado o conducciones de agua,(Nuria entiende que esto no ocurre),notificar a las autoridades en caso de vertidos con sólido inertes, arcillas o tierras diatomeas.

También se debe almacenar añejado de otros materiales, radioactividad, la descomposición térmica genera vapor corrosivo de CO₂, se debe evitar su exposición a luz directa del sol, a las bajas y altas temperaturas.”

Continúa diciendo que la culpabilidad antes siempre era de su grupo municipal, porque ya sabe que se lo van a decir, pero Nuria comenta que el actual equipo de gobierno ya lleva tres años al frente y ella entiende que no sea hecho nada en el punto limpio, ni clasificación de residuos, ni control, ni nada.

Entonces les pregunta cuando tiene intención de organizar el punto limpio, si el mes que viene o ya lo hará el próximo equipo de gobierno.

D. José Fernández Crespo responde que el actual equipo de gobierno y en particular el como concejal de medio ambiente, tienen la intención de ordenar el punto limpio, cuestión esta respecto a la cual el grupo municipal socialista nunca han tenido voluntad alguna al respecto.

El punto limpio se lo encontraron absolutamente abandonado, y que en el año 2017 se solicitó una subvención a ADRA para mejorar el punto limpio y no fue concedida, por lo tanto la inversión que se tenía prevista no se pudo llevar a efecto por la carencia de recursos en aquel momento.

En el año 2018, sin solicitar subvención alguna, se afrontó una inversión de 21.000 € para en principio solucionar lo que era más urgente, el vallado del punto limpio, ya que se encontraba en total abandono y entraba todo el mundo a enredar en los residuos que allí se depositaban, además no se disponía de ordenamiento alguno que definiera el uso de las instalaciones. Para poder ordenar definitivamente el uso del punto limpio, era necesaria la aprobación de una ordenanza, que se aprobó el pasado año, y entonces ya se pudo acometer la obra del levantamiento de un muro protector.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

Por lo que hasta la entrada en vigor de la ordenanza, había empresas que estaban llevando residuos, entre otros el ALCAMIX, que es un detergente para limpiar depósitos, pero ahora la ordenanza regula expresamente que sólo las personas particulares pueden llevar residuos al punto limpio.

D. José Fernández Crespo continua diciendo que este año se tiene previsto ejecutar otra parte de inversión para ordenar adecuadamente el punto limpio, y se ha solicitado hace pocos días una subvención al Gobierno del Estado para generar una planta de compostaje en el propio punto limpio. Manifiesta que la inquietud de este equipo de gobierno con el punto limpio es diametralmente opuesta a la que han tenido los gobiernos socialistas, con desidia absoluta en la inversión y el mantenimiento, por todo esto Jose considera que le parece aberrante que el grupo municipal socialista le diga al equipo de gobierno que no han hecho nada en el tema del punto limpio.

D. Narciso Grijalba Díez se dirige a Jose para decirle que parece que este no se acuerda del medio año que Izquierda Unida estuvo gobernando con PSOE y otro medio año más antes de hacer la moción de censura, y ha estado recopilando información para traerle hoy al pleno, y sin embargo durante ese año que Izquierda Unida estuvo gobernando pues no hicieron nada al respecto.

D. José Fernández Crespo le responde que si él era el responsable del punto limpio en ese momento. Le recuerda que hoy en día, si en algún momento alguien entrara en el punto limpio o arrojase residuos fuera, se le impondría la sanción correspondiente, recogida en la ordenanza, cuestión esta que el grupo municipal socialista no tuvo jamás, refiriéndose a los actuales miembros o a sus predecesores.

D. Daniel Zamorano Merino le responde a Narciso que le va a relatar quien llevaba las concejalías del Ayuntamiento a fecha 13 de junio de 2015:

- Concejalía de Urbanismo y Servicios- Izquierda Unida
- Agricultura y Medio Ambiente- PSOE.

2- *D^a Nuria García Benito*, comenta que saben que se han realizado diferentes convocatorias de subvenciones al Gobierno de La Rioja, para la creación o mejoras de infraestructuras agrarias de carácter municipal, y pregunta cuantas subvenciones de han pedido, para que caminos, para que arreglos específicos, la cuantía y si se han concedido o no las subvenciones.

El Alcalde le contesta que le responderá en el próximo pleno.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

- 3- *D^a Nuria García Benito*, manifiesta que en el pleno de enero de 2017 se presentó una moción por el PSOE a favor de la diversidad afectivo sexual, que fue aprobada por unanimidad, y en la que se dijo que se estaba en conversación con Marea Arcoíris para promover las acciones a favor de la igualdad real y efectiva. En el año 2018 y parte del 2019, Nuria comenta que no saben si se ha hecho algo al respecto por el equipo de gobierno.

D. Daniel Zamorano Merino le responde que efectivamente se tuvieron conversaciones con Marea Arcoíris pero que no sabe más y *D^a Raquel Gracia Martínez* comenta que Marea Arcoíris iba a hablar con el director del instituto y del colegio, porque eran ellos los que tenían que realizar, horarios, programas, etc., y les manifestamos que el Ayuntamiento mostraría su apoyo en todo lo necesario.

- 4- *D^a Nuria García Benito*, manifiesta que quieren saber las actividades llevadas a cabo en el Centro joven durante el año 2018, si existe control de asistencia, las edades de los participantes, etc.

D. Daniel Zamorano Merino le responde como concejal de juventud y le pregunta a Nuria sino recibieron el informe anual del Centro Joven del año 2017 y esta le responde que no, y Dani le comenta que está a su disposición en las dependencias municipales y en el momento que la persona responsable del Centro Joven en el año 2018, les pase la memoria anual, pues se pondrá a disposición del grupo municipal socialista.

- 5- *D^a Nuria García Benito* pregunta si se ha avanzado algo sobre la Ordenanza de terrazas, porque en el Pleno del mes de abril de 2017, se les dijo que debido a la situación con el secretario interino y la nueva aparejadora, no era el momento más adecuado para afrontar la redacción de esta ordenanza, y se pedía al grupo municipal socialista paciencia para poder llevar a cabo la citada ordenanza de la manera más adecuada, pero Nuria considera que ya han tenido bastante.

D. José Fernández Crespo le responde que efectivamente han tenido una paciencia infinita y tendrán que seguir teniéndola porque la ordenanza reguladora de las terrazas, el actual equipo de gobierno no va a redactarla, ya que entienden que es una cuestión que debería abordar el nuevo equipo de



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

gobierno, porque se trata de una situación bastante complicada de acometer, y lo que no van a hacer es poner en marcha una ordenanza impuesta, porque entienden que primero hay que realizar una serie de contactos con los hosteleros de Fuenmayor, para poder llevar a cabo la ordenanza con su participación, y manifiesta que hasta este momento, el equipo de gobierno no han tenido ocasión de acometer esta labor de tal envergadura.

Continúa diciendo a Nuria que como sospecha que el grupo municipal socialista va a ganar las elecciones con amplia mayoría, pues que no se preocupen que Izquierda Unida les preguntará en la próxima legislatura, si es que tienen ocasión de estar en este salón de plenos, o si no lo harán desde el público, que para eso hay un reglamento que permite al público asistente al pleno, plantear preguntas.

Concluyen diciendo que el actual equipo de gobierno se ha dedicado a regular otras ordenanzas que han considerado más importantes, como por ejemplo la Ordenanza reguladora de la limpieza de la vía pública y gestión municipal de los residuos urbanos, que entre otras cosas gestiona el punto limpio.

6- *D^a Nuria García Benito* pregunta que porque motivo cuando en Facebook se publica el audio del pleno, antes de comenzar sale publicidad y si se cobra por ella.

D. Daniel Zamorano Merino le responde que la publicidad la incluye la misma aplicación y no se cobra por la publicidad y Nuria le pregunta también sobre las grabaciones en video de las sesiones plenarias, y Daniel le responde que las grabaciones se suben a la cuenta de YouTube del Ayuntamiento de Fuenmayor, y los audios a la plataforma Ivoox.

D. Narciso Grijalba Díez pregunta donde se cuelgan los videos de los Plenos del Ayuntamiento, y Daniel le responde que en la página de YouTube del Ayuntamiento.

D^a Nuria García Benito pregunta porque no se pueden ver los videos desde Facebook, y Dani contesta que si el pleno se celebra un lunes, se lo suelen mandar el viernes y el lunes siguiente el mismo se encarga de subirlo al canal de YouTube que tiene el Ayuntamiento, canal al que te puedes suscribir, para cuando se sube un nuevo video, te llega un correo de aviso.

7- *D^a Nuria García Benito* comenta que hace varios plenos que el equipo de gobierno iba a cambiar la página web del ayuntamiento, y ni siquiera se ha actualizado, y dentro de ello la página de transparencia lleva tres



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

años en construcción, y pregunta si van a hacer algo al respecto de este tema o ya se tienen que esperar al próximo equipo de gobierno.

D. Jose Fernández Crespo le responde que en estos momentos el equipo de gobierno no va a realizar ningún cambio en la página web, porque les van a tachar de hacer propaganda electoral.

D. Nuria García Benito le replica que ya lo están haciendo y Narciso le contesta que es lo mismo que les recriminó José a su grupo municipal en el anterior pleno en relación a otras cuestiones. José les contesta que él lo que manifestó en el pleno anterior es que el grupo municipal socialista estaba aprovechándose de determinadas situaciones políticas.

D. Daniel Zamorano Merino respondiendo a la cuestión planteada por Nuria, comenta respecto a la página web que tiene un presupuesto para su renovación, pero considera que no se trata de una cuestión que deba decidir el solo, porque debe haber más de un presupuesto. Comenta que a él le gustaría hacer la remodelación de la página web de una manera, como por ejemplo tener acceso mediante usuario y contraseña cada partido político y cada asociación, pero para esto la página web del Ayuntamiento debería tener más movimiento, más participación, que permitiera con los cambios ser una página mucho más dinámica, pero esto es costoso, unos 250€/mes, manifestando además que ya que no se cuenta en el Ayuntamiento con una persona que sea programador informático y pudiera realizar los cambios deseado en la página web del Ayuntamiento.

D^a Nuria García Benito termina su turno planteando un **RUEGO**:

Les pide que se haga caso a los ruegos que su grupo municipal ha planteado hasta este momento, como por ejemplo alcantarillas obstruidas, suciedades, así como que se les avisara, con la suficiente antelación, de la celebración de un acto. Pone como ejemplo que en los carnavales, el correo le llegó el viernes a las 15 horas, pero ella no lo vio hasta el sábado a las 21 horas, por ello entiende que si tienen que ir de jurado, como se ha ido siempre, lo lógico es que si se les ha olvidado mandar la invitación, pues se les hubiera hecho una llamada, porque así se ha hecho en otras ocasiones, poniendo como ejemplo la llamada que en el día de ayer le hizo D^a Naiara Montiel Rubio, para comentarle que debido a un problema técnico ocurrido en el cine, no habría sesión infantil.



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO,

Alberto Peso Hernaíz

Valentín Clemente Martínez